

El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de ayudas para 2019 con un presupuesto total de 2,1 millones de euros

La Comunidad financia a las entidades locales para inversiones en infraestructuras agrarias

- En 2018 se han concedido ayudas a 34 corporaciones locales por importe de casi 1,5 millones de euros
- La subvención máxima en 2019 se mantiene en 50.000 euros, 20.000 más que en la convocatoria de 2017

6 de noviembre de 2018.- La Comunidad de Madrid ha autorizado hoy una inversión de 2.140.000 euros, de tramitación anticipada, destinado a financiar la convocatoria de ayudas a corporaciones locales para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias de uso común.

Estas ayudas de cara al próximo año 2019, que son cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado, se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Dicho programa contempla actuaciones con la finalidad de mejorar y modernizar las explotaciones agrarias y el aumento de la competitividad del sector, así como de un mayor compromiso con la protección del medio ambiente y el clima para la ejecución de determinadas inversiones en infraestructuras que son de uso común para agricultores y ganaderos.

Estas inversiones van destinadas al establecimiento, mejora o modernización de infraestructuras que afecten a una generalidad de agricultores, de forma que contribuyan a favorecer las condiciones de trabajo, el ahorro de los costes de explotación, la disminución del consumo de energía, la optimización de otros recursos, la disminución de los residuos, etc.

En definitiva, se trata de inversiones que siendo de ámbito general redunden en la mejora del rendimiento global de las explotaciones y en un comportamiento ambiental más adecuado.

En el año 2017, se concedieron ayudas por un importe de 967.634 euros para un total de 29 expedientes. En la convocatoria del presente año hay 34 expedientes concedidos por un montante de cerca de 1,5 millones de euros.



Medios de Comunicación

En la convocatoria de 2019, la subvención máxima por expediente es de 50.000 euros, al igual que la del presente año (en la convocatoria de 2017 fue de 30.000 euros por expediente).